



Un Trabajo Social de cine

La cultura del mundo audiovisual cada vez goza de mayor influencia en la sociedad, ayudando a configurar la imagen que la sociedad se construye sobre diversos temas. El Trabajo Social no es ajeno a la configuración de estas imágenes y, por ello, hemos impulsado la creación de un espacio de reflexión, opinión y encuentro cinematográfico donde se puedan realizar análisis de películas o series desde una perspectiva del trabajo social. El objetivo de este espacio es animar a la participación de trabajadores/as sociales cinéfilos/as que quieran ofrecer críticas, comentarios u otras aportaciones al visionado de películas o series en clave de Trabajo Social.

¡Si eres trabajador/a social colegiado/a en alguno de los 36 Colegios Oficiales de Trabajo Social de España, ánimoate a participar!

Indicaciones para hacer un comentario cinematográfico para la sección

“Un Trabajo Social de cine”

Extensión aproximada de 2 páginas en Arial 11 con interlineado 1,5.

Antes de comenzar a realizar el comentario cinematográfico en profundidad, es recomendable realizar un esquema que recoja las principales ideas y argumentos que se van a exponer a lo largo del texto. Este elemento ayuda a ordenar las ideas a las personas lectoras. Se recomienda **incluir máximo 5 palabras clave** que ayuden a identificar las principales ideas que se desarrollarán a lo largo del comentario.



Introducción, es recomendable que no sea excesivamente extensa para que consiga despertar el interés de la persona lectora. Se puede empezar por ejemplo con alguna frase de la película a analizar/comentar que llamó la atención.

Sinopsis, debe ser muy breve, la función principal es ayudar a la persona lectora a situar el contexto en el que se desarrolla la trama de la película/serie. En este punto se debe identificar a los/as principales personajes, la idea principal de la película y el suceso o la cuestión que genera tensión, intriga e interés en la persona espectadora. En este punto, sería recomendable también decir quién es el/la directora/a de la película, el género cinematográfico que desarrolla y el tipo de público objetivo al que se dirige.

Análisis, es la parte esencial del comentario y en la que realmente se pueden incorporar apreciaciones, comentario y formulaciones personales. Se debe evitar hablar en primera persona con frases como “me parece”, “yo considero”, “en mi opinión”, la persona lectora ya sabe que se trata de un comentario en primera persona y abusar de esto podría generar desinterés. En este apartado del comentario se suelen incluir aspectos tales como el análisis del guion; la música (banda sonora); la interpretación de los/as actores/actrices; las sensaciones que transmite la fotografía; los comentarios sobre elementos estéticos como decorados, vestuarios, maquillaje, etc. En este punto, también se pueden recoger apreciaciones sobre aspectos técnicos tales como los movimientos de cámara, los tipos de planos o la iluminación o bien hacer referencias a otras películas que ayuden a complementar el análisis.



Como se trata de ofrecer un **análisis desde el punto de vista del Trabajo Social**, en este apartado se deben recoger, además de lo expuesto anteriormente, aquellas cuestiones que ofrezcan relación con el Trabajo Social como la representación que desde la película/serie de la profesión y de los/as profesionales. También es recomendable incluir elementos de análisis más recomendados con la intervención social, las funciones atribuidas a los/as profesionales o el contexto de la película/serie en el que aparece el Trabajo Social.

¡Atrévete a compartir tu opinión, pero recuerda que debe estar sustentada por el análisis de los elementos explicados anteriormente!

Conclusión, debe recoger de brevemente aquellas cuestiones que se han desarrollado a lo largo del comentario/crítica cinematográfica. En este punto, se podrían proponer también aspectos a mejorar para futuras producciones de similar estilo. Es recomendable cerrar con una frase que invite a visionar la película/serie a aquellas personas que no la hayan visto.

Referencias bibliográficas, si has apoyado tus comentarios en ideas, reflexiones o aportaciones ya desarrolladas por otras personas, te recordamos que debes citarlas para no plagiar contenidos.

Consejos de redacción antes de enviar el comentario

- Revisar la redacción del texto para corregir erratas
- Comprobar la ortografía
- Prestar especial atención al lenguaje inclusivo
- No abusar de frases muy largas, ni de párrafos muy extensos
- Cuidar la construcción del lenguaje escrito, evitando utilizar palabras rebuscadas



¿Dónde envío mi comentario/crítica?

El documento final deberá incluir los siguientes datos:

- Nombres y apellidos del autor/a
- Número de colegiado/a y nombre del COTS

Se enviará al correo **comunicacion@cgtrabajosocial.es**

Tras una revisión, si se aprueba la publicación en la página web del CGTS, se comunicará al autor/a y tras su publicación, se difundirá en las redes sociales del Consejo General del Trabajo Social.

Publicación

El Consejo General del Trabajo Social se reserva el derecho de aceptar o rechazar la publicación del comentario/crítica. El envío del comentario/crítica no implica la publicación de este en la página web del Consejo General. Su publicación pasará un proceso de revisión por parte del equipo técnico que será el encargo de aceptar o rechazar la propuesta enviada.

Protección de datos personales

Responsable:

CONSEJO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL, NIF: V28656171, D. Social: calle San Roque, 4 de Madrid, telf.: +34 91 541 57 76

Finalidad y legitimación: Tramitar tu participación en la iniciativa Un Trabajo Social de cine.

Datos tratados: Datos facilitados u otros que, adicionalmente, podamos solicitar para el desarrollo de las finalidades mencionadas.



Destinatarios: Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que tus datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo obligación legal.

Transferencias internacionales: Los datos de la persona participante pueden publicarse en las distintas Plataformas Web o Redes Sociales de CONSEJO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL, que no implica una transferencia internacional con destino a un país cuya normativa de protección de datos no presente un nivel equivalente a la europea.

Derechos: Acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, revocación del consentimiento previamente prestado, limitación al tratamiento a través del correo electrónico consejo@cgtrabajosocial.es o por carta dirigida a CONSEJO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL, calle San Roque núm. 4 de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas y a la Ley Orgánica 3/18 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada persona participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad del Consejo General del Trabajo Social para tramitar la participación en el sorteo y para comunicarle el premio en caso de que resultase persona ganadora.

Las personas participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar al Consejo General del Trabajo Social, cualquier modificación de los mismos durante la vigencia de la promoción. El Consejo General del Trabajo Social se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a toda persona participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar al Consejo General del Trabajo Social de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad del Consejo General del Trabajo Social a través del siguiente enlace: https://www.cgtrabajosocial.es/politica_de_proteccion_de_datos